

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 91

Serie 2005-2006

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Esther Rivera Ortiz

PARA RECONOCER Y FELICITAR A ESTUDIANTES ATLETAS, DESTACADOS Y CON SOBRESALIENTE PARTICIPACION EN EL DEPORTE DE TENIS DE MESA.

Por Cuanto Tres jóvenes, estudiantes ejemplares, destacan y sobresalen, representando con honor a la CAPITAL DEL DEPORTE DE PUERTO RICO, **GUAYNABO!**

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a:

- **Yessenia Rosado González** – Joven atleta, estudiante destacada, que a sus dieciséis años de edad, ha representado a Puerto Rico en el deporte de Tenis de Mesa en países como, Guatemala, Cuba, México, Chile, Curazao. Ha estado compitiendo en la Florida, Estados Unidos, en España, China, Colombia. Es una estudiante de alto promedio de la Escuela Superior Margarita Janer Palacios de Guaynabo, ésta representará a Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, a celebrarse en Cartagena de Indias, Colombia.
- **Caroliz De Jesús Rosado** – Joven de dieciséis años, estudiante de la Escuela Superior Margarita Janer en Guaynabo, atleta destacada, ejemplo de superación y esfuerzo. Para ella no existen límites y ha dado muestra de sus excelentes ejecutorias en el deporte de Tenis de Mesa, representando a Puerto Rico en países como España, China, Venezuela, Guatemala, Cuba, Chile, México y ciudades de los Estados Unidos tales como Chicago y la Florida.
- **Edgar Alexis De Jesús** – El más joven del grupo, con solo catorce años y estudiante de la Escuela Intermedia Rafael Martínez Nadal ha destacado en competencias Internacionales en el deporte de tenis de mesa, siendo merecedor de méritos y reconocimientos.

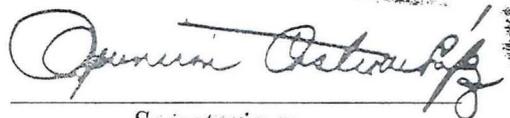
Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 21 DE JUNIO DE 2006.

Sección 1ra. Felicitar y reconocer, como la presente se felicita y reconoce, a Yessenia Rosado, Caroliz De Jesús y Edgar De Jesús.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 91, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Esther Rivera Ortiz
Ramón Ruiz Sánchez1

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de junio de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal